




CONSTANCIA DE NO RETENCION

----- Los Agentes de Retención de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, ante quienes el Contribuyente CERAMICA ALBERDI S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral, Jurisdicción sede 921 C.U.I.T. N° 33-50090851-9, exhiba la presente **CONSTANCIA DE NO RETENCION** deberán abstenerse de retener el Impuesto sobre los Ingresos Brutos en los montos que paguen al citado Contribuyente, por el término de cuarenta y cinco (45) días corridos, que abarcará el periodo comprendido entre el día **23 de Agosto de 2019 hasta el día 06 de Octubre de 2019 inclusive**.-----

----- Se extiende la presente en la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, el **15 AGO 2019** .-----


NAZARIO EDUARDO RODRIGUEZ
Director de Recaudación
DIRECCION GENERAL DE RENTAS




Cra. ANA ISABEL KRESTEFF
DIRECTORA GENERAL
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

DIRECCION GENERAL DE RENTAS



CONSTANCIA DE NO PERCEPCION

----- Los Agentes de Percepción de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, ante quienes el Contribuyente CERAMICA ALBERDI S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral, Jurisdicción sede 921 – CUIT N° 33-50090851-9, exhiba la presente **CONSTANCIA DE NO PERCEPCION** deberán abstenerse de percibir el Impuesto sobre los Ingresos Brutos por los montos que facturen al citado Contribuyente, por el término de cuarenta y cinco (45) días corridos, que abarcará el periodo comprendido entre el día **23 de Agosto de 2019 hasta el día 06 de Octubre de 2019 inclusive**.-----

----- Se extiende la presente en la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, el **15 AGO 2019** .-----

NAZARIO EDUARDO RODRIGUEZ
Director de Recaudación
DIRECCION GENERAL DE RENTAS



Cra. ANA ISABEL KRESTEFF
DIRECTORA GENERAL
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

DIRECCION GENERAL DE RENTAS